ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Secretaría de Educación

ACTA DE REUNIÓN

Fecha	**26/08/2024**	**Inicio**	**09:00 a.m.**	**Fin**	**11:30 a.m.**	**Lugar**	**Colegio San Ignacio Fe y Alegría**	
Asunto	Mesa Local Egresados							
Asistentes	**Ver lista de asistencia**					**Asistentes Externos**		
Fecha de Elaboración	**27/08/2024**	**Elaborado por**	Alejandra Escobar				**Próxima Reunión**	Por definir

Desarrollo de la agenda:

1. **Saludo y bienvenida.**
2. **Intervención accidentalidad escolar**
3. **Intervención Proyecto de Acuerdo Local**
4. **Intervenciones representantes de Mesa Distrital Y convivencia Escolar**
5. **varios**

1. **Bienvenida y Registro de Asistencia.**

Se brinda un cordial saludo por parte de la profesional de apoyo Alejandra Escobar de la Dirección Local Educación Bosa; a todos los asistentes a la mesa local de Egresados, posteriormente se procede a dar lectura y realización de la agenda del día

2. **Intervención accidentalidad escolar**

Dirección de Bienestar Estudiantil Promoción del bienestar estudiantil – Aseguramiento
La salud como un derecho fundamental en Colombia El derecho a la salud implica la garantía real a gozar de un estado físico, mental, emocional y social que permita al ser humano desarrollar en forma digna y al máximo sus potencialidades, en bien de sí mismo, de su familia y de la colectividad en general, (Jaime León Gañán Echavarría, Derecho a la Salud-Revista Min salud, 2016).

Accidentalidad Escolar
Toda lesión que un estudiante sufra a causa o con ocasión de sus estudios, incluyendo la práctica profesional, y que le produzca incapacidad o muerte

Acciones preventivas:

- Formación en primer respondiente para docentes y administrativos de las IED, en articulación: SED (direcciones de bienestar estudiantil y talento humano) y Secretaría Distrital de Salud
- Divulgación de las rutas de atención de accidentalidad
- Materiales pedagógicos, piezas comunicativas y Formación frente a Riesgos e Inducción CGR Sura ARL.

Acciones de aseguramiento y Asistencia:

- Cobertura a estudiantes con póliza personal en caso de accidente escolar, Aseguradora Solidaria De Colombia**.**

Fecha	**26/08/2024**	**Inicio**	**09:00 a.m.**	**Fin**	**11:30 a.m.**	**Lugar**	**Colegio San Ignacio Fe y Alegría**		
Asunto	Mesa Local Egresados								
Asistentes	**Ver lista de asistencia**					**Asistentes Externos**			
Fecha de Elaboración	**27/08/2024**	**Elaborado por**	Alejandra Escobar					**Próxima Reunión**	Por definir

- Cobertura con afiliación a la Aseguradora de Riesgos Laborales a estudiantes en procesos de formación técnica (básica secundaria y media), PEI, articulación con SENA y con CISCO “ARL SURA”
- Apoyo a la Afiliación de estudiantes a la EPS Subsidiada para mayores de 18 años por medio de la dirección de media.

Identifique la actividad desarrollada por el estudiante en el momento del accidente

- Clasifique y evalúe el accidente de acuerdo con el tipo de urgencia
- Gestionar el primer auxilio básico por el primer auxiliador
- Notificar al acudiente del estudiante. Nota: Es importante que tome los datos de quien atendió la llamada y la hora a la que la realizó.
- Diligenciar formato de acta de accidente, poner nombre y cargo del primer respondiente.
- Realizar reporte al módulo de accidentes del Sistema de alertas SED, persona delegada por el colegio

Estudiante sin EPS

Ponerse en contacto con el #789 opción 1 desde cualquier operador de celular. Desde teléfono fijo al 601 8000512021, informe sobre la ocurrencia del accidente y solicite las indicaciones sobre la institución médica que prestará los servicios al estudiante, siempre haga referencia a que el estudiante accidentado es beneficiario de la póliza de Accidentes Personales No. 994000000015 contratada por la Secretaría de Educación del Distrito.

- Clasifique y evalúe el accidente de acuerdo con el tipo de urgencia.
- Gestionar el primer auxilio básico por el primer auxiliador y notifique al padre de familia o acudiente
- active de inmediato la línea 123. En esta línea el personal médico le indicará lo que debe de hacer y le impartirá todas las medidas e instrucciones adicionales a seguir, además le confirmará si debe esperar la ambulancia o si autoriza al Colegio para movilizar y transportar a él o la estudiante al centro de salud.
- Llame al padre de familia o acudiente para que se presente en el lugar del accidente Solicite al padre de familia o acudiente la información del régimen de salud al que está afiliado el estudiante. Explíquele que de acuerdo con, la urgencia presentada y la condición de aseguramiento en salud, el
- estudiante va a ser llevado a un hospital o centro de salud (Institución Prestadora de Salud-IPS) pública o privada para garantizarle la atención en salud y su atención complementaria al Sistema de Seguridad Social en Salud al que este afiliado
- Si el padre de familia o acudiente no responde siga las instrucciones de la Línea 123. El estudiante debe ser atendido sin necesidad de autorización de la SED o SDS en cualquier centro de atención de la red hospitalaria del distrito de acuerdo con la Ley Estatutaria de Salud No. 1751 de 2015.
- Si el acudiente llega al colegio o al hospital y decide llevarse al estudiante a su servicio médico o a IPS privada lo puede hacer una vez esté estabilizado y luego debe hacer solicitud de reembolso de gastos médicos por accidente a la Dirección de Dotaciones
- Diligencie el acta de notificación del accidente, por medio de la cual se deja constancia que el padre de familia o acudiente fue informado de las
- indicaciones a seguir para aplicar el “Procedimiento para la atención de solicitudes de reembolso de gastos médicos, quirúrgicos y hospitalarios” derivados de la atención en salud del accidente escolar

Fecha	**26/08/2024**	**Inicio**	**09:00 a.m.**	**Fin**	**11:30 a.m.**	**Lugar**	**Colegio San Ignacio Fe y Alegría**		
Asunto	Mesa Local Egresados								
Asistentes	**Ver lista de asistencia**					**Asistentes Externos**			
Fecha de Elaboración	**27/08/2024**	**Elaborado por**	Alejandra Escobar					**Próxima Reunión**	Por definir

- Registre de manera inmediata todos los casos en el Sistema de Información de Alertas módulo Accidentalidad Escolar. Con este paso se entrega la responsabilidad del cuidado del estudiante al padre de familia o acudiente y al centro de atención. Posteriormente el colegio hace el correspondiente seguimiento y acompañamiento al caso, y registra en el sistema de Alertas - Módulo Accidentalidad Escolar, el cierre del mismo.

Atención de Accidentalidad Escolar-movilidad

Siniestro vial: Es el que permite vincular causas, consecuencias y responsabilidades de la persona en un evento de tránsito. Incluso, la palabra "siniestro" tiene un significado de catástrofe y se asocia con circunstancias dolorosas, como las lesiones o la pérdida de una vida, las cuales se pudieron haber prevenido en el marco de la responsabilidad y la autorregulación. En este sentido, en seguridad vial se opta por siniestro vial y no accidente vial, ya que éste es un suceso imprevisible e inevitable asociado a lazar donde se exonera a la persona de toda responsabilidad.

Clases de siniestro vial

- **Choque**: Es el encuentro violento entre dos (2) o más vehículos, o entre un vehículo y un objeto fijo.
- **Atropellamiento:** Siniestro vial en donde un peatón objeto de un impacto por un vehículo.
- **Volcamiento:** Es el evento primario en el cual el vehículo pierde su posición normal durante el siniestro vial y puede quedar de manera lateral o longitudinal; sus llantas pierden el contacto con la superficie de la vía
- **Caída de Ocupante:** Se refiere a la caída de un conductor, acompañante o pasajero desde un vehículo hacia el exterior, interior o dentro del mismo.
- **Incendio:** Se refiere a aquellos casos en que el vehículo se incendia sin que exista siniestro vial previo.
- **Otro:** Se refiere a aquel siniestro vial no asimilable dentro de las cinco situaciones anteriores, es poco frecuente. Ejemplo, un vehículo que circula normalmente en la vía y por situaciones ajenas a su voluntad se sale de la misma, se sumerge en un río contiguo a la calzada, se trata de una sumersión**.**

3. Intervención Proyecto de Acuerdo Local

Por el cual se adopta el plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas para la localidad de bosa 2025-2028

Parte estratégica: Visión. En el año 2028, Bosa será un territorio integralmente seguro, que contribuye al bien–estar de todos sus habitantes por medio de la garantía en el ejercicio de sus derechos, la generación de oportunidades para la consecución de calidad de vida en todas sus dimensiones y la consolidación de un tejido urbano integrador; una localidad consciente de los retos en materia de cambio climático y cohesionada bajo la premisa de que la confianza construye ciudadanía y la ciudadanía construye gobierno.

Objetivo General del plan: El objetivo del presente Plan de Desarrollo Local es articular los lineamientos distritales relacionados con los conceptos de

Fecha	**26/08/2024**	**Inicio**	**09:00 a.m.**	**Fin**	**11:30 a.m.**	**Lugar**	**Colegio San Ignacio Fe y Alegría**		
Asunto	Mesa Local Egresados								
Asistentes	**Ver lista de asistencia**					**Asistentes Externos**			
Fecha de Elaboración	**27/08/2024**	**Elaborado por**	Alejandra Escobar					**Próxima Reunión**	Por definir

gasto, metas e indicadores de manera tal que garanticen el desarrollo de acciones oportunas y eficientes, orientadas a resolver los problemas cotidianos, estratégicos y estructurales de la localidad, por medio de la escucha activa, la participación incidente, la eficiencia en la toma de decisiones, la transparencia en la gobernanza y la articulación interinstitucional, todo ello en aras de resolver las necesidades apremiantes existentes en la localidad e impactar de manera positiva la calidad de vida de todos los habitantes

Objetivos Estratégicos.

- Bosa avanza en seguridad
- Bosa confía en su bien-estar
- Bosa confía en su potencial
- Bosa ordena su territorio y
- avanza en su acción climática
- Bosa confía en su gobierno

A continuación, se menciona los artículos en Educación del documento borrador el plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas para la localidad de bosa

Fecha	**26/08/2024**	**Inicio**	**09:00 a.m.**	**Fin**	**11:30 a.m.**	**Lugar**	**Colegio San Ignacio Fe y Alegría**		
Asunto	Mesa Local Egresados								
Asistentes	**Ver lista de asistencia**					**Asistentes Externos**			
Fecha de Elaboración	**27/08/2024**	**Elaborado por**	Alejandra Escobar					**Próxima Reunión**	Por definir

Artículo 15. Metas e indicadores del programa. A efectos de garantizar el cumplimiento de los propósitos del programa No 4, se adoptan las siguientes metas:

CONCEPTO DE GASTO	META	Indicador
Acceso a la Justicia. *	Fortalecer 4 programas de abordaje de conflictividad escolar para la convivencia con enfoque restaurativo	Programas de abordaje de conflictividad escolar para la convivencia con enfoque restaurativo fortalecidos
	Fortalecer 15.000 actores comunitarios con herramientas y capacidades para la implementación de un enfoque restaurativo para la justicia y la convivencia.	Actores comunitarios fortalecidos con herramientas y capacidades para la implementación de un enfoque restaurativo para la justicia y la convivencia.
	Implementar 4 proyectos de justicia local para la resolución efectiva de conflictividades de manera integral en el sistema de justicia	Proyectos de justicia local para la resolución efectiva de conflictividades de manera integral en el sistema de justicia implementados
	Beneficiar 20.000 ciudadanos con habilidades y capacidades para gestionar la convivencia constructivamente	Ciudadanos beneficiados con habilidades y capacidades para gestionar la convivencia constructivamente
	Implementar 4 proyectos comunitarios en la localidad, para la apropiación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana	Proyectos comunitarios implementados en la localidad, para la apropiación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana
	Implementar 8 acciones pedagógicas para la gestión de conflictividades y prevención de violencias	Acciones pedagógicas para la gestión de conflictividades y prevención de violencias implementadas

Fecha	**26/08/2024**	**Inicio**	**09:00 a.m.**	**Fin**	**11:30 a.m.**	**Lugar**	**Colegio San Ignacio Fe y Alegría**		
Asunto	Mesa Local Egresados								
Asistentes	**Ver lista de asistencia**					**Asistentes Externos**			
Fecha de Elaboración	**27/08/2024**	**Elaborado por**	Alejandra Escobar					**Próxima Reunión**	Por definir

Artículo 21. Metas e indicadores del programa. A efectos de garantizar el cumplimiento de los propósitos del programa No 7, se adoptan las siguientes metas:

CONCEPTO DE GASTO	META	Indicador
Apoyo económico para persona mayor - tipo C	Beneficiar 6.170 personas mayores con apoyo económico tipo C	Número de personas mayores beneficiadas con apoyo económico tipo C
Transferencias monetarias condicionadas para jóvenes	Beneficiar 482 jóvenes con transferencias condicionadas y acompañamiento psicosocial para la promoción al acceso y permanencia a oportunidades de formación y empleabilidad	Jóvenes beneficiados con transferencias condicionadas y acompañamiento psicosocial para la promoción al acceso y permanencia a oportunidades de formación y empleabilidad
Otras Transferencias Monetarias	Atender 51.912 personas con apoyos que contribuyan al ingreso mínimo garantizado	Personas atendidas con apoyos que contribuyan al ingreso mínimo garantizado

Artículo 37. Metas e indicadores del programa. A efectos de garantizar el cumplimiento de los propósitos del programa No 16, se adoptan las siguientes metas:

CONCEPTO DE GASTO	META	Indicador
Dotación de equipamientos para instituciones educativas públicas del distrito.	Dotar 36 sedes educativas con equipamientos, recursos pedagógicos y/o tecnológicos	Numero de instituciones educativas dotadas con equipamientos, recursos pedagógicos y/o tecnológicos

Fecha	**26/08/2024**	**Inicio**	**09:00 a.m.**	**Fin**	**11:30 a.m.**	**Lugar**	**Colegio San Ignacio Fe y Alegría**		
Asunto	Mesa Local Egresados								
Asistentes	**Ver lista de asistencia**					**Asistentes Externos**			
Fecha de Elaboración	**27/08/2024**	**Elaborado por**	Alejandra Escobar					**Próxima Reunión**	Por definir

Apoyo para educación superior.	Beneficiar 800 estudiantes en programas de educación posmedia (niveles de formación técnico profesional, tecnólogo, profesional universitario y educación para el trabajo y desarrollo humano).	Número de estudiantes beneficiados en programas de educación posmedia (niveles de formación técnico profesional, tecnólogo, profesional universitario y educación para el trabajo y desarrollo humano).
Apoyo para educación superior.	Beneficiar 800 estudiantes con apoyo de sostenimiento para la permanencia en la educación posmedia (niveles de formación técnico profesional, tecnólogo, profesional universitario y educación para el trabajo y desarrollo humano).	Número de estudiantes beneficiados con apoyo de sostenimiento para la permanencia en la educación posmedia (niveles de formación técnico profesional, tecnólogo, profesional universitario y educación para el trabajo y desarrollo humano).

4. Intervención representante Mesa Distrital Y convivencia Escolar

Realizar intervención en presentación y participación del Foro de Filosofía Colegio San Ignacio IED; tiene como objetivo Promover escenarios de diálogo, creatividad y encuentro entre los jóvenes de las instituciones educativas de la localidad de Bosa con el propósito de vivenciar diversas formas de filosofar, abordando diversos cuestionamientos y reflexiones que surgen de nuestros adolescentes. Y como línea temática Cada Institución tiene la libertad de escoger la forma de presentación de sus reflexiones. Entre las opciones sugeridas están: ponencia, cuento, obra artística, pieza teatral o de danza, cortometraje o comentario de texto filosófico. Se recomienda que su contenido no sólo incluya la problematización alrededor de una línea de trabajo, sino que busque proponer alternativas, modos de resignificación y/o transformación.

- "¿Quién soy en un mundo lleno de pantallas?"
- "Noticias falsas: ¿Cómo saber qué es verdad?"
- "Decisiones difíciles en videojuegos: ¿Qué harías tú?"
- "Felicidad: ¿Es real o solo un cuento?"
- "El arte como una forma de decir lo que piensas"
- "¿Somos realmente libres o alguien nos controla?"
- "¿Cómo será trabajar en el futuro?"
- "Ciencia y ética: ¿Hay cosas que no deberíamos hacer?"

Fecha	**26/08/2024**	**Inicio**	**09:00 a.m.**	**Fin**	**11:30 a.m.**	**Lugar**	**Colegio San Ignacio Fe y Alegría**		
Asunto	Mesa Local Egresados								
Asistentes	**Ver lista de asistencia**					**Asistentes Externos**			
Fecha de Elaboración	**27/08/2024**	**Elaborado por**	Alejandra Escobar					**Próxima Reunión**	Por definir

- "¿Puede el amor ser racional o es siempre emocional e irracional?"

Proyecto para Mesa de Estudiantes: El objetivo de este proyecto es sensibilizar a los jóvenes sobre los desafíos mentales, psicológicos y emocionales que enfrentan, y empoderarlos para tomar decisiones informadas y de buena elección. Reconocemos que no están solos en esta lucha, y queremos destacar la disponibilidad de apoyo especializado tanto a nivel estudiantil como a distrital. Nuestra iniciativa busca fomentar un cambio colectivo, donde cada uno de nosotros se convierta en parte de la solución. Como estudiantes, aspiramos a ser agentes de cambio en nuestras escuelas, comunidades locales y distritos.

5. Varios

Elección Delegado de Egresados ante el Consejo Consultivo Local de Política Educativa.

Se procede a abrir la elección del delegado de egresados antes el CCLPE al haber ausencia delegado ante este espacio Por parte de la mesa de egresados. Así pues, se postuló el representante de egresados del Colegio Francisco de Paula Santander I.E.D., el egresado ANGEL DAVID GUERRERO ROJAS, resultando elegido al no haber más postulados.

- <<Compromisos adquiridos>>

Lista de Asistencia

Tema de la Reunión:	Mesa local Egresados.		Área Responsable:	Dirección local Educación Bosa			
Fecha:	26 Agosto 2021.	Lugar:	Colegio San Ignacio Fex alegria	Hora Inicio:	9:00	Hora Final:	11:30.

No.	Nombre Completo	Documento de identidad		Tipo de vinculación [2]	Cargo/Rol	Entidad/Dependencia SED/IED/DLE/Otro	Localidad	No. telefónico de Contacto	Correo Electrónico	Firma
		Tipo [1]	Número							
1	Angel D. Guerrero	CC	1000129787		Egresado	FPS	Bosa	3224094	guerrerodangel5300@gmail	
2	Alejandra Escobar	CC	1030608932	OPS	Profesional Apoyo	Dile	Bosa	3155927799	alejandra.escobar932@educa.	
3										
4										
5										
6										
7										
8										
9										
10										
11										
12										
13										
14										
15										
16										

Con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y normas reglamentarias, se comunica que los datos personales suministrados como asistente se utilizarán para soportar evidencia de asistencia a la reunión, sesión, evento o capacitación aquí descrita. Podrá conocer nuestra Política de Tratamiento de los Datos Personales en cualquier momento en la página WEB de la entidad www.educacionbogota.edu.co transparencia/politicas

Convenciones:

1. Tipo: CC: Cédula de ciudadanía / TI: Tarjeta de Identidad / CE: Cédula de Extranjería / NIP: Número de Identificación Personal / NUIP: Número Único de Identificación personal / PA: Pasaporte / PPT: Permiso por Protección Temporal / RUMV: Registro Único de Migrantes Venezolanos / Otro.
2. Tipo de vinculación: DC:De carrera/PR:Provisional/PT: Planta Temporal/ OPS: Contrato por prestación de servicios/LN:Libre nombramiento y remoción.

Nota: En caso de hacer uso de un formulario para el registro de asistencia de manera virtual, se debe garantizar el contenido de la información registrada en este formato.